**MUNICIPALIDD DE HEREDIA**

**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

MUNICIPALISecretaríaConcejo

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 011-2016**

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos el día Jueves 16 de junio del 2016 en el Salón de Sesiones Municipales “Alfredo González Flores”.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Lic. Manrique Chaves Borbón

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Sra. María Isabel Segura Navarro

**VICE PRESIDENTE MUNICIPAL**

Señora Gerly María Garreta Vega

Señor Juan Daniel Trejos Avilés

Señora María Antonieta Campos Aguilar

Señor Nelson Rivas Solís

Licda. Laureen Bolaños Quesada

Señor Minor Meléndez Venegas

Señor David Fernando León Ramírez

**REGIDORES SUPLENTES**

Señor Carlos Enrique Palma Cordero

Señora Elsa Vilma Nuñez Blanco

Señor Eduardo Murillo Quirós

Señorita Priscila María Álvarez Bogantes

Señor Pedro Sánchez Campos

Señor Álvaro Juan Rodríguez Segura

Señora Maribel Quesada Fonseca

Señora Nelsy Saborío Rodríguez

Señora Ana Yudel Gutiérrez Hernández

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Señor Antonio Martín Gómez Ramírez Distrito Primero

Señor Rafael Alberto Orozco Hernández Distrito Segundo

Señor Alfredo Prendas Jiménez Distrito Tercero

Señora Nancy María Córdoba Díaz Distrito Cuarto

Señor Rafael Barboza Tenorio Distrito Quinto

**SÍNDICOS SUPLENTES**

Señora Viviam Pamela Martínez Hidalgo Distrito Primero

Señor Edgar Antonio Garro Valenciano Distrito Cuarto

Señora Yuri María Ramírez Chacón Distrito Quinto

**AUSENTES**

Señora Maritza Sandoval Vega Síndica Propietaria

Señora Laura de los Ángeles Miranda Quirós Síndica Suplente

**ALCALDE, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO**

Sra. Olga Solís Soto Alcaldesa Municipal a.i.

MSc. Flory A. Álvarez Rodríguez Secretaria Concejo Municipal

Licda. Priscila Quirós Muñoz Asesora Legal

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

**El regidor Daniel Trejos** solicita se altere el orden del día para escuchar a los representantes de la Asociación de Natación de Heredia (ANAHE) dado que están teniendo un problema con el Palacio de Los Deportes y la idea sería analizar y conocer sus inquietudes.

**El regidor David León Ramírez** manifiesta que se tiene un compromiso real con el deporte en Heredia y en este momento considera que se debe revisarse la situación para buscar una posible solución. Por otro lado expone que el regidor Nelson Rivas y su persona están revisando una normativa para desarrollar un plan de becas deportivas, de ahí que se está aprobando en primer instancia en la Comisión de Jurídicos un plan de becas deportivas y siempre estarán apoyando el deporte en Heredia. Estas becas son para deportistas que tienen necesidades y carencia de recursos, de ahí que esta alteración tendrá el voto afirmativo de parte del Frente Amplio.

**El regidor Nelson Rivas** indica que estuvo hace unos años como directivo en el Comité Cantonal de deportes y conoce bastante la materia. Afirma que ANAHE es una gloria para Heredia en juegos deportivos nacionales. Apoya que se les de audiencia por medio de alteración para escuchar sus peticiones y ver en que se les puede ayudar. Solicita a todos los miembros de este Concejo votar la alteración para atender a las personas de ANAHE que hoy están presentes acá.

**El regidor Minor Meléndez** dice “mente sana y cuerpo sano”. Indica que el PAC apoya esta iniciativa. Comenta que hace unos días estuvieron en una reunión en el Palacio de Los Deportes y dijeron que las instalaciones estaban a la orden de este grupo, pero hoy están por aquí, por lo tanto está confundido. Considera que hay que enviar una excitativa a quien administra el bien, para que se dé el espacio cuánto antes. Indica que se está a poco tiempo de los juegos nacionales y hay que apoyarlos en su gestión.

**La regidora Maritza Segura** explica que como parte de la directiva del Palacio de Los Deportes le gustaría escucharlos primero. Es bueno escuchar ambas partes y tomar un acuerdo para brindar el apoyo que se tenga que dar.

**La Presidencia** considera que es importante escuchar a este grupo para conocer sus inquietudes y el problema que se está presentando, para buscar una solución y ayudarles en todo lo que se pueda.

**ALT.NO.1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para recibir a los representantes de la Asociación de Natación de Heredia. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Seguidamente se escucha al señor padre de familia Diego Alonso Carrillo Ocampo – Vecino de Mercedes Norte, cédula de identidad 1-803-546, quien brinda un saludo al Concejo Municipal y agradece el espacio que les han brindado. Explica que hoy están acá varios deportistas quienes a pesar de que están en exámenes han venido acá porque les preocupa la situación por la cual están atravesando. Además vienen padres de familia que de igual forma están preocupados. Hoy no están muchos de ellos, porque tuvieron que entrenar en Ojo de Agua, a raíz de la situación que están atravesando.

Sabe que hay un convenio con la Junta Directiva y recalca que los jóvenes tienen que entrenar siempre para lograr los objetivos propuestos. Indica que a veces no les abren, por ejemplo cuando llueve o hace rayería no les abren, por tanto deben quedarse fuera y es más peligroso. Los dejan hasta 15 minutos esperando por fuera y se mojan. Considera que se hace rayería deberían estar adentro, inclusive por su propia protección. Según la información que tiene, hoy se reunió el señor Jonathan Ramírez – Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia con la administración de Palacio de Los Deportes y según se les ha dicho, no van a tener problemas de aquí hasta los juegos nacionales, pero esas justas están a 22 días, por lo que les preocupa con lo que pasará después de estas fechas, porque los deportistas deben entrenar todos los días. Ellos entrenan de 3 a 6 p.m., pero 15 minutos antes ya les están indicando que deben ir saliendo porque a las 6 lo ocupan las personas que pagan, situación con la que están de acuerdo, pero considera que deben respetar el horario que ya está establecido. Les han indicado que tienen que darle mantenimiento a la piscina precisamente los jueves de 3 a 6 p.m. que es el horario de ellos, de ahí que les preocupa porque se hace cuando ellos precisamente tienen que entrenar y no en el horario de las personas que pagan. Están de acuerdo en que ocasionalmente los jueves no lo puedan ocupar, pero que no sea todos los jueves, porque eso les afecta su programación y entrenamiento. Explica que ellos no vienen a pedir dinero, sino que les permitan usar el espacio para que entrenen los muchachos. Comenta que son instalaciones construidas con fondos públicos y es para el disfrute de todos, de ahí que piden el apoyo y la ayuda del Concejo para poder solventar esta situación.

**El regidor Manrique Chaves** le consulta a la regidora Maritza Segura – representante de la Municipalidad en la Junta Directiva del Palacio de Los Deportes si conoce sobre alguna decisión que se haya tomado en el Palacio respecto del tema que se está exponiendo.

**La regidora Maritza Segura** explica que a veces va a las sesiones de Junta Directiva y a veces no ha ido por el problema que se le ha presentado con su salud, por lo que pudo ser que se tomara algún acuerdo, pero la idea es que se les ayude.

**El señor Diego Alonso Carrillo** señala que es preocupante que varias disciplinas según tiene entendido, tienen problemas para ingresar a realizar los entrenamientos, lo que afecta en rendimiento y entrenamiento con miras a los juegos nacionales.

**La regidora Laureen Bolaños** manifiesta su preocupación porque las personas de olimpiadas especiales no tienen donde entrenar y no tienen como accesar a este lugar, por tanto pidieron una cita y están esperando la cita, para tratar ese tema.

**El regidor David León** comenta que el fin último es el tema deportivo y queda claro que no se cumple porque está por encima el tema económico. Manifiesta que ellos votaron en contra de vuelta ciclística acá, y se les critico porque dijeron que no promovían el deporte, pero esto si no promueve el fin deportista en Heredia. El fin anti deportista es cuando se antepone el tema económico al deportivo.

Espera que cuando se revise el convenio de administración no se les olvide esto y se proceda a revisar las cláusulas que ahí hay. El deporte no solo es un bien económico, es un bien de interés humano y es un requerimiento básico, ya que es una necesidad humana. No deben dejar que los espacios se vuelvan espacios económicos y de interés financiero. Hay que solventar este problema y pide que se hagan pesquisas y se converse para solventar esto con el Palacio de Los Deportes.

**El regidor Daniel Trejos** explica que él estuvo en el Comité Cantonal de Deportes y cuando se negociaba el convenio se dejaba claro el horario de uso de las disciplinas de competencia que el Comité Cantonal de Deportes acoge. Le preocupa que no se estén cumpliendo los horarios. Es importante que en el nuevo convenio, dejen establecido en una clausula los horarios de las disciplinas, más bien la proyección de los horarios de las diversas disciplinas. Es importante más allá de medallas el tema que son humanos y requieren espacios para entrenar adecuadamente.

**La regidora Laureen Bolaños** indica que el regidor Daniel Trejos solicita la revisión del convenio pero en la Sesión de set Concejo No.010-2016 aprobaron el Reglamento de Organización del Comité Cantonal de Deportes y no decía de quien dependen y es del Concejo.

**El regidor Daniel Trejos** explica que se refiere a los convenios del Comité Cantonal con otras Asociaciones como por ejemplo ANAHE y otros. Es la idea de hacer convenios con otras instituciones para solventar esto. En el caso de los Comités Cantonales, si dependen del Concejo y están sujetos a sanción nombramiento y suspensión del Concejo, según el Código Municipal.

**La regidora Vilma Nuñez** indica que les da el apoyo como representante de un grupo deportivo ya que sabe las necesidades que tienen y los apoya en las gestiones que realizan. Los felicita y les ojala que traigan muchas medalla, de ahí que hay que ayudarles.

**El regidor David León** explica que el Comité Cantonal de Deportes pertenece al Concejo, pero tiene una personalidad que le permite trabajar desconcentrado y lo dice la Procuraduría. Hay que entender que si ellos han trabajado bien o mal, no se puede hacer nada por la personalidad parcial que tiene. Indica que el reglamento que el Concejo anterior aprobó venía con inconsistencias y por eso no lo aprobaron para su publicación como reglamento, no porque no apoyan el deporte, sino porque quiere que se hagan las cosas bien. Propone que el directorio de este Concejo pida una cita al Palacio de Los Deportes y se reúna con ese directorio a fin de plantear la situación y buscar una solución al conflicto que se expone en esta noche, asimismo pide que se hagan acompañar de la Licda. Priscila Quirós ya que es la asesora legal de este Concejo.

**El regidor Minor Meléndez** señala que la Municipalidad hizo un convenio para que la Asociación Deportiva administrara ese bien. Ellos dijeron que no quería que hubieran choques y le preocupa que se diga que se está solventado eso, cuando en realidad hay una situación que hay que analizar y más aún que tengan que ir fuera de Heredia a entrenar como en este momento que han indicado que tuvieron que ir a Ojo de Agua. Pide comisionar al directorio con la Asesoría Legal para que revisen los compendios del Comité Cantonal de Deportes con otras asociaciones versus otras actividades.

**La regidora Maritza Segura** pide que los acompañe de igual forma don Diego Alonso Carrillo a la audiencia que estarán solicitando al Palacio de Los Deportes.

**El Lic. Manrique Chaves –** Presidente del Concejo Municipal manifiesta que se debe tratar de arreglar lo más pronto posible esta situación, para que no se interrumpa el trabajo que vienen haciendo. Es importante que se incluya a don Diego Alonso Carrillo Ocampo – Padre de Familia de ANAHE, a la Presidencia de este Concejo, así como a la regidora Maritza Segura – Vice Presidenta del Concejo Municipal. Asimismo se debe instruir a la señora Secretaria del Concejo para que gestiones una reunión con la Junta Directiva y la señora Roxana Murillo – Gerente del Palacio de los Deportes, cuánto antes, dada la situación expuesta.

**// ANALIZADO EL TEMA Y ESCUCHADA LA AUDIENCIA QUE SE HA OTORGADO A LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE NATACIÓN DE HEREDIA (ANAHE), EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **COMISIONAR AL LIC. MANRIQUE CHAVES BORBÓN – PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, A LA REGIDORA MARITZA SEGURA NAVARRO – VICE PRESIDENTA DEL**

**CONCEJO MUNICIPAL, A LA LICDA. PRISCILA QUIRÓS MUNÑOZ – ASESORA LEGAL DEL CONCEJO PARA QUE ASISTAN A UNA REUNIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA Y LA SEÑORA ROXANA MURILLO – GERENTE DEL PALACIO DE LOS DEPORTES, A FIN DE BUSCAR UNA SOLUCIÓN A LA ASITUACIÓN QUE PLANTEA LA ASOCIACION DE NATACIÓN (ANAHE).**

1. **INCLUIR A DON DIEGO ALONSO CARRILLO OCAMPO – PADRE DE FAMILIA DE ANAHE, PARA QUE ASISTA A LA REUNIÓN CONJUNTAMENTE CON EL DIRECTORIO DE ESTE CONCEJO EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE NATACIÓN DE HEREDIA (ANAHE).**
2. **INSTRUIR A LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE GESTIONE UNA REUNIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA Y LA SEÑORA ROXANA MURILLO – GERENTE DEL PALACIO DE LOS DEPORTES, DE SER POSIBLE EN ESTA MISMA SEMANA, DADA LA SITUACIÓN EXPUESTA Y QUE SE ESTÁ A LAS PUERTAS DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES.**

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El señor Diego Alonso Carrillo Ocampo entrega sus datos a fin de ser convocado a la audiencia que se realizará con las autoridades del palacio de Los Deportes, mismos que se detallan a continuación:

Sr. Diego Alonso Carrillo Ocampo

Cédula 1-803-546

Tel. 8893-7503

CE: daco98@hotmail.com

**ARTÍCULO II: AUDIENCIAS**

* + 1. Licda. Rosibel Rojas Rojas- Coordinadora de Control Interno

Asunto: Realizar charla sobre “Generalidades del Sistema de Control Interno, la Gestión de Riesgos y las Responsabilidades del Concejo Municipal. CI 034. N° 284

**La Licda. Rosibel Ro**jas brinda un saludo al Concejo Municipal y explica que este es un taller que siempre se brinda a las nuevas autoridades sobre el tema de Control Interno. Indica que también la señora Auditora Interna explicara su función en esta materia y lo que desarrolla al respecto en materia de Control Interno.

Seguidamente las representantes de NAHAORQUI Consultores, las señoras Hazel Ortiz y Natalia Quirós desarrollan el taller, para lo cual se presenta un resumen ejecutivo, mismo que se detalla a continuación.

“La Ley General de Control Interno en el Artículo N°7 establece la obligatoriedad de que las instituciones públicas establezcan, mantengan, perfeccionen y evalúen el Sistema de Control Interno Institucional, atribuyendo la principal responsabilidad al jerarca y los titulares subordinados.

Atendiendo a este mandato, la Unidad de Control Interno de la Municipalidad de Heredia, dentro de su plan de trabajo, ha incluido una sesión de capacitación con los miembros del Concejo Municipal para este 2016, donde el principal objetivo es sensibilizarlos mediante un repaso general de los conceptos de la normativa y las responsabilidades para con el Sistema de Control Interno y la Gestión de riesgos.

Para iniciar se parte del hecho de que el control es parte del ser humano, pues de una manera natural a través de diferentes momentos de la historia ha ideado maneras de aplicarlo. Incluso los pueblos indígenas de América Latina poseían sus propias formas de control que se basaban en un estado muy avanzando de democracia, donde **las normas existentes eran internalizadas y cumplidas como obligaciones recíprocas** entre las personas, su territorio, los sistemas y la naturaleza.

En la actualidad existen modelos internacionales de control interno, dentro de los cuales el más aceptado es el COSO*(Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission).* En este modelo se fundamenta la Ley General de Control Interno N°8292, la cual es la principal normativa vigente en esta materia en nuestro país.

La presentación sigue haciendo énfasis en la importancia del control interno, antes de explorar su concepto, pues es fundamental que quede claro, que más allá de un cumplimiento legal, el control interno desarrollado como un sistema, es una herramienta que contribuye a que la Municipalidad alcance sus objetivos contemplando en este proceso la protección del patrimonio municipal contra despilfarro, uso indebido, o acto ilegal; procurando contar con operaciones eficientes y eficaces; manteniendo información y comunicación confiable y oportuna y por supuesto propiciando el cumplimiento normativo.

Seguidamente se explica la diferencia entre control interno y un sistema de control interno, la cual principalmente recae en la integralidad del segundo, pues cuando existe control interno hacemos referencias a actividades de control que no necesariamente han sido analizadas para asegurar que son óptimas, y que se realizan de manera aislada, donde priva la propia interpretación en la aplicación del control y no existe estandarización.

En cambio, el Sistema de control interno desarrolla actividades de control que toman en cuenta el ambiente en que se aplican, incluyendo el nivel de compromiso, ética, las habilidades del personal y la estructura organizativa.

De igual forma estas actividades responden a riesgos y para esto se desarrolla un proceso de valoración de riesgos que brinda información para conocer también la efectividad del control.

Además, involucra el manejo de la información, en la gestión documental, de la comunicación y de las tecnologías de información. Por último, abarca un componente de seguimiento, que refiere la existencia de actividades periódicas y continuas para comprobar el aporte que el Sistema de control interno le ha brindado a la gestión.

Para recopilar información valiosa para el diseño, implementación, mantenimiento y perfeccionamiento de Sistema de control interno, deben aplicarse tres herramientas fundamentales: la autoevaluación de control interno, el Sistema específico de valoración de riesgos (SEVRI), y evaluaciones institucionales donde se incluyen el modelo de madurez, al funcionamiento del SEVRI y a procesos críticos.

La autoevaluación tiene por objetivo Identificar, mediante un diagnóstico de hechos o situaciones ciertas, los aspectos susceptibles de mejora y establecer las acciones necesarias con el fin de favorecer los procesos o actividades institucionales, lograr una mayor efectividad en la gestión y en la comprensión y aplicación del Control Interno por parte del personal del municipio. El proceso procura determinar cuáles controles deben establecerse, mejorarse y mantenerse en busca del perfeccionamiento del Sistema de Control Interno Institucional.

La valoración de riesgos busca apoyar el cumplimiento de la misión, visión, políticas y objetivos institucionales a través de la identificación de los factores a los cuales se encuentra expuesta cada unidad o sujetos participantes que pueden afectar el desarrollo de los procesos de la institución, con el fin de analizarlos, valorarlos y administrarlos conforme a los parámetros institucionales, estableciendo y/o fortaleciendo las medidas de control necesarias para ubicar a la institución en un nivel de riesgo aceptable y así promover, de manera razonable, el logro de los objetivos institucionales. Se aplican siete etapas: identificación, análisis, evaluación, administración, revisión documentación y comunicación.

Para estos dos procesos se genera un informe anual y un informe de seguimiento por trimestre.

Por último en las evaluaciones institucionales, con respecto al modelo de madurez y el funcionamiento del SEVRI, se llevan a cabo cada dos años, y las evaluaciones de procesos críticos se realizarán en ámbito del Plan estratégico de control interno 2017-2022. Además año con año, se revisan expedientes, comprobantes de cumplimiento, e informes.

En la última parte de la capacitación se explican las responsabilidades de los actores del proceso, donde se enfatiza que la mayor de ellas es del Jerarca Municipal.[[1]](#footnote-1)

Según el Reglamento de control interno de la Municipalidad, el Concejo Municipal debe aprobar la política de control interno, manuales y normativa, conocer y aprobar informes anuales de resultados o de implementación de mejoras, aprobar prioridad y presupuesto para las mejoras que fortalezcan el Sistema de control interno, y participar activamente de las actividades que se desarrollen alrededor del Sistema.

Como conclusión se lanza la pregunta: ¿Por qué se debe establecer y mantener un Sistema de Control Interno?, si las instituciones han existido sin él, a lo cual la reflexión lleva a contestar que ¿a qué precio han venido subsistiendo las instituciones?, en ambientes de caos, ineficiencia, desmotivación, mala reputación, mal manejo de recursos, etc.

Se propone el control interno como una ventaja competitiva que puede traer beneficios tangibles a la organización, garantizando un mejor servicio y gestión interna.”

…..

**La Lida. Rosibel Rojas** indica que esto es un resumen del tema que es tan amplio, hay que conocer la ley el reglamento y los manuales, pero para efectos de inicio se ha tratado de resumir que es el sistema de control interno y todos son responsables de ese control interno. Todos son actores Concejo, Alcalde, funcionarios, etc.

A la Unidad de Control Interno le corresponde su papel de coordinación y guía, pero los responsables son la autoridad administrativa y política. Si se toman malas decisiones administrativas será la Alcaldía la responsable y así sucesivamente, como los malos acuerdos, es el Concejo él responsable. En el tema operativo es esta autoridad quien tiene la responsabilidad. Informa que acá somos responsables todos.

La señora Sonia Hernández – Auditora Interna A.I. brinda un saludo al Concejo Municipal y de inmediato procede a realizar las presentación, la cual se detalla a continuación.

**Origen de la Auditoría**

**Ley General de Control Interno 8292**

**Servicios de la Auditoría.**

Ley Nro. 36 Art. 6 (07-12-1848) Cantón de Heredia y en 1867 se denominaba “Ordenanzas Municipales”





* **Normativa**
* Ley General de Control Interno Nro. 8292
* Normas de control interno para el Sector Público ( La Gaceta 26 del 06-02-2009)
* Normas Generales de Auditoría Interna Para el Sector Público. ( La Gaceta 236 del 25-09-2015)
* Normas para el Ejercicio de Auditoría Interna Sector Público (La Gaceta 28 del 10-02-2010)
* Reglamento de la Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna. (La Gaceta 76 del 21-04-2008) y Reforma del Reglamento ( La Gaceta 77 del 23-04-2014)

Directrices sobre las regulaciones administrativas aplicables a los funcionarios de las Auditorías Internas del sector público (La Gaceta 155 del 11-08-2015)

* La **auditoría interna** es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización.

Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

**Principal función de la Auditoría Interna**

* Proporcionar  aseguramiento al Concejo Municipal  y a Administración sobre  la eficacia del Sistema de Control Interno y sobre los sistemas de gestión de riesgos.
* Con un enfoque orientado a los principales riesgos, supervisar que los controles internos existentes son adecuados para mitigar estos riesgos y que los procesos de gobierno son eficaces y eficientes.





 **Misión**

Somos una Auditoría Interna fiscalizadora y asesora, que de forma independiente presta servicios al Municipio mediante un enfoque profesional, objetivo y sistémico, que colabora con el logro de los objetivos de la institución y el mejoramiento de la calidad de vida en el cantón

**Visión**

Ser una Auditoria Interna que preste servicios de excelencia, con calidad y oportunidad, que coadyuve al desarrollo sostenible del cantón brindando razonabilidad que la gestión municipal se ejecute bajo el marco legal y eficiencia

**El Lic. Manrique Chaves** – Presidente Municipal indica que es muy agradable la participación de todas estas profesionales que demuestran que están bien ubicadas en la labor que realizan. Son funcionarios de alta calidad y se siente muy satisfecho con la exposición que han realizado. Las felicita de antemano porque se nota que desarrollan un trabajo muy brillante Indica que queda muy claro que la idea es ser más eficientes día con día.

**El regidor David León** indica que quería hacer varias consultas pero la comisión de Control Interno no ha entrado a valorar los informes, por lo que estará posponiendo las consultas que iba a realizar.

Le pregunta a la señora Sonia Hernández – Auditora Interna sobre que están haciendo sobre los estados financieros, además quiere saber cuánto se ha avanzado con respecto a las NICSP; a lo que responde la señora Auditora que la Contraloría da el aval para que la Auditoría Interna revise los avances. Indica que falta el Manual de Procedimientos Contables y el sistema Informático. La Contabilidad Nacional dice que los informes de avances deben ser mensuales, por tanto tienen tiempo hasta el 31 de dic del 2016.

L**a regidora Maritza Segura** indica que tiene muchos años de conocer a la Licda. Rosibel Rojas y las jóvenes consultoras, por tanto las felicita. Por otro lado sugiere ir pensando en otra persona para que le ayude a la Licda. Rosibel Rojas, porque ella hace todo solita. Las felicita porque esto ha sido una mejora continua. Se ha hecho mucho en el archivo, el cementerio, catastro y muchos departamentos que se han ido capacitando. El trato a los usuarios hoy es diferente y la Municipalidad de Heredia marca diferencia.

**La regidora Gerly Garreta** le da las gracias a las 4 expositoras, porque la exposición ha sido muy buena, además han aclarado los temas y considera que lograron que el mensaje le llegara el Concejo. Les da las gracias porque necesitan que les digan por donde van y como van, sea, son los brazos del Concejo Municipal.

**El regidor Nelson Rivas** manifiesta que desde que asumieron estos puestos han desfilado varios funcionarios municipales y hasta ahora se siente muy satisfecho, porque han demostrado la eficiencia que en este momento se podría estar dando en la administración. Indica que las personas que hoy han venido ratifican lo que ha venido pensando. Se han comportado como verdaderas profesionales, de ahí que les da su reconocimiento. Explica que tuvo la oportunidad de estar como regidor hace muchos años y manifiesta su inquietud y es que se acuerda que la Auditoría manifestaba que la auditoría actuaba a posteriori, pero ahora se dice y se habla sobre prevención, por tanto considera que se actúa no a posteriori sino a priori y debe ser así, lo cual le alegra mucho.

**La Licda. Sonia Hernández** – Auditora Interna a.i. comenta que en la ley están establecidas las advertencias, y se decía que la auditoría hacía autopsias, pero ahora se dice que se deben hacer biopsias. Aclara que si se hacen estudios a posteriori pero se encaminan más en hacer biopsias.

**La regidora Nelsy Saborío** explica que le encanto la presentación y es interesante lo que lleva el tema de control interno. Reitera las felicitaciones y señala que le encanta este tema. La idea es ir avanzando y hacer mejoras en los procesos, de ahí que le gustaría participar en algún tema al respecto.

**La Licda. Rosibel Rojas** explica que en el Comité se integran dos regidores propietarios del Concejo para la comunicación oportuna y hacer estudios de avances de los informes y medidas de la administración. La representante de la Alcaldía es la señora Ángela Aguilar.

**El regidor Minor Meléndez** comenta que las personas en estos puestos son como los porteros. Como técnico le encanta mucho los sistemas. Es un trabajo muy arduo y hay mucha papelería, observación y análisis. Les agradece el tiempo porque han venido a aportar. Espera poder colaborar y revisar también los acuerdos y su ejecución. Siente

que se debe dar cuentas y todos debemos estar en línea. Les da las gracias por su exposición y orientación en este tema.

**El regidor David León** agradece a las expositoras que hayan venido acá y haber sacado el tiempo adecuado. Solicita a la señora Auditora si hubiese posibilidad de que le envíe la valoración y la información de las NICSP.

**La señora Olga Solís** – Vice Alcaldesa Municipal explica que ahora le ha correspondido llenar los formularios y es muy lindo el proceso, porque permite visualizar el trabajo que se desarrolla. Le pide a la Licda. Rosibel Rojas que le indique al Concejo qué puntaje le dio la Contraloría en materia de Control Interno, a la Municipalidad de Heredia; a lo que responde la Licda. Rojas que estamos en un 93% de cumplimiento, pero siempre son necesarios los planes de mejora.

**La regidora Ana Yudel Gutiérrez** expone que la madurez se mide por el Control Interno, por lo que consulta si esto evalúa solo la madurez, pero no el total del sistema municipal; a lo que responde la Licda. Rosibel Rojas que el control interno es parte del sistema, no es aislado. Lo que se hace es que cada año, se evalúan diversos procesos en todas las unidades administrativas y se confeccionan los planes de acción, los cuales se ejecutan el siguiente año y así sucesivamente.

**La Presidencia** pregunta que si el control es en forma integral o van departamento por departamento, o es todo el sistema municipal; a lo que responde la Licda. Rojas que cada titular busca el proceso y tendrá que valorar y coordinar con otras dependencias. Se trabaja por medio de estrategias. Se buscan procesos críticos y el Comité Institucional (CICI) hizo las propuestas y se dieron los procesos que deben ser evaluados. Se deben tener resultados de informes de la Contraloría que se deben tomar en consideración en últimas evaluaciones. Se debe analizar que debe reforzar cada unidad y valorar las relaciones entre departamentos. Es de bastante interacción y bastante complejo. Ahora van a empezar a trabajar con el tema de calidad.

**La Presidencia** le agradece a la Licda. Rosibel Rojas, a la Licda. Sonia Hernández y las consultoras, así mismo les desea éxitos en sus labores. Explica que muchos de los países desarrollados nos llevan un camino adelante por el tema de planificación y control, pero se deben ir corrigiendo las debilidades y mejorar los procesos.

**// ANALIZADO EL TEMA EXPUESTO, LA PRESIDENCIA DISPONE DEJAR PARA CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

* + 1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Nombramiento para actualizar el Comité Institucional de Control Interno.

**REC.** La Presidencia decreta un receso de 5 minutos a partir de 9:27 p.m. y se reinicia la sesión a las 9:37 p.m.

**La regidora Laureen Quesada** expone que ella cree que se puede trabajar por una Heredia sin tener que ver el color político, de ahí que pide que sea unánime la votación.

**El regidor Daniel Trejos** propone a la regidora Maritza Segura en primer lugar ya que ella ya ha estado en el Comité de control interno y en segundo lugar propone a la regidora Antonieta Campos, ya que es una mujer con mucha actitud para estar ahí.

**La regidora Laureen Quesada** personalmente propone al regidor David León Ramírez por las actitudes y conocimiento que posee.

El regidor David León propone que se realice mediante votación nominal.

**// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA Y SE DENIEGA POR MAYORÍA.**

El regidor David León Ramírez vota positivamente.

**// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN NUEVAMENTE LA PROPUESTA PARA QUE SE HAGA LA VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL Y ES RECHAZADA POR MAYORÍA.**

Los regidores Minor Meléndez, Nelson Rivas, David León y la regidora Laureen Bolaños votan positivamente.

**Se procede de inmediato a la elección del Primer puesto.**

La regidora Maritza Segura se retira de su curul y en su lugar sube el regidor Carlos Palma a efectos de votación.

**// ESCUCHADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR A LA REGIDORA MARITZA SEGURA EN EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Se procede de seguido a la elección del Segundo puesto.**

**El regidor David León Ramírez** se retira de su curul y en su lugar sube la regidora Ana Yudel Gutiérrez a efectos de votación.

De igual forma la regidora María Antonieta Campos se retira de su curul y en su lugar sube el regidor Carlos Palma a efectos de votación.

**// ESCUCHADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR MAYORÍA CALIFICADA: NOMBRAR A LA REGIDORA MARÍA ANTONIETA CAMPOS EN EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Ana Yudel Gutiérrez, la regidora Laureen Bolaños y el regidor Minor Meléndez votan negativamente.

**// SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTÚN HORAS CON CINCUENTA MINUTOS.**

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ LIC. MANRIQUE CHAVES BORBÓN**

**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL**

*far/.*

1. Según el dictamen de la Procuraduría General de la República No. C-135-2011 del 23 de junio 2011, la mayor responsabilidad del Sistema de control Interno en las Municipalidades, corresponde al Gobierno Local; es decir, el Alcalde y Concejo Municipal, en su condición de Jerarca. [↑](#footnote-ref-1)